



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando Ciudadanos Competentes con Responsabilidad Social"

Aprobado por Resolución Municipal 23151 del 9 de abril de 2018

NIT: 811022032-2 - DANE: 105360000296



ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 04

Itagüí, 26 de marzo de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, VIGENCIA FISCAL 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 47261 de marzo 11 de 2021, se asignaron a la institución \$15.682.660, para Acompañar a las Instituciones Educativas en el desarrollo de acciones de permanencia (Adquisición de chaquetas PROM).

Que mediante resolución número 68277 de marzo 19 de 2021, se asignaron a la institución \$2.000.000 para Equipo de telecomunicaciones y plan de datos.

Que es necesario adicionar al presupuesto vigente la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ML. (\$17.682.660,00).

Que, con base a las anteriores consideraciones,





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando Ciudadanos Competentes con Responsabilidad Social"

Aprobado por Resolución Municipal 23151 del 9 de abril de 2018

NIT: 811022032-2 - DANE: 105360000296



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ML. (\$17.682.660,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	VALOR
402010101		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	17.682.660,00
40201010101	05	TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ITAGUÍ	17.682.660,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ML. (\$17.682.660,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	17.682.660,00
5010102010804	05	RES 47261-2021 DOTACIÓN ESCOLAR - ADQUISICIÓN CHAQUETAS PROM	15.682.660,00
5010102020602	05	RES 68277-2021 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y PLAN DE DATOS	2.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ML. (\$165.396.943,92).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando Ciudadanos Competentes con Responsabilidad Social"

Aprobado por Resolución Municipal 23151 del 9 de abril de 2018

NIT: 811022032-2 - DANE: 105360000296



FIRMAS PROVENIENTES DEL ACUERDO 04 DEL 26 DE MARZO DE 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 26 días del mes de marzo del 2021

CONSEJO DIRECTIVO

MYRIAM ROCIO CORREA ARROYAVE
Rectora

BAIRON HUMBERTO DURANGO H
Rep. Sector Productivo

LUIS BERNARDO GALEANO B.
Rep. Consejo Padres

FRANCI MILENA PADILLA HINCAPIE
Rep. ASOPADRES

JAIME PINZON RAMIREZ
Rep. Docentes

DIANA MARIA ARRUBLA MORA
Rep. Docentes

SAMUEL VILLA TORO
Rep. Estudiantes

SEBASTIAN VALENCIA SERNA
Rep. Egresados

